**CONVOCATORIA 2021**

**CONCURSO DE GUIONES DE CORTOMETRAJE**

**HISTORIAS DESDE EL CONFINAMIENTO: ¿Qué nos libera?**

***NÁRRALO EN PRIMERA PERSONA***

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través del Instituto Mexicano de Cinematografía invita a las mujeres y mujeres trans mexicanas o residentes permanentes en México a participar en el **concurso de guiones, historias desde el confinamiento: ¿Qué nos libera?**

***Nárralo en primera persona*** es un concurso de guiones cinematográficos para cortometrajes, de hasta 10 páginas de extensión, en el que queremos que nos cuenten historias que lleven como tema el confinamiento de la mujer y los motivos que nos liberan de ella. Pueden ser guiones de ficción, de documental, de animación o de una combinación de los anteriores. Relatos del tiempo presente o del pasado, pero que ocurran o hayan ocurrido en México.

La historia que cuentes deberá estar narrada desde tu propia voz, pero puede ser algo que te contaron, que vivió tu madre, tu abuela, una amiga, algún familiar, o vecina, o conocida, hace unos días o en tiempos remotos. Cuenta algo que te pasó a ti misma, de niña, de joven, o lo que estás viviendo actualmente.

¿Porqué ***Nárralo en primera persona***? Porque es importante que las mujeres podamos manifestar lo que sentimos, pensamos y vivimos en carne propia por el encierro al que nos enfrentamos, no nada más a causa de una pandemia, sino producto de una cultura de costumbres machistas, un encierro que puede ser físico, emocional, de pensamiento y lo que nos ha motivado o motiva para liberarnos de este confinamiento.

¿Quiénes pueden participar?

* Mujeres y mujeres trans mayores de edad, mexicanas.
* Mujeres y mujeres trans mayores de edad con residencia permanente o calidad de inmigradas en México.
* Mujeres y mujeres trans mayores de edad, mexicanas que vivan en el extranjero con una cuenta bancaria activa en México.

¿Qué tengo que presentar para inscribirme?

Debes presentar los siguientes documentos en archivos .pdf separados, manifestando el título y nombre del documento, por ejemplo: enjauladeoro\_guion:

* Hoja de registro.
* Guion o propuesta documental inédita en un máximo de 10 cuartillas, sin nombre o seudónimo de la(s) autora(s).
* Sinopsis de la historia en media cuartilla, sin nombre o seudónimo de la(s) autora(s)
* Registro de guion o propuesta documental ante INDAUTOR o constancia de inscripción con el formato del inicio del trámite completo (4 páginas).
* Identificación oficial vigente de la(s) autora(s) (INE, pasaporte, cédula profesional). En caso de ser más de una autora, deberán presentar las identificaciones de todas las que aparezcan en el Registro del guion o trámite.
* En el caso de residentes permanentes o inmigradas deberán presentar su cartilla (documento) migratoria (o).

¿Qué periodo tengo para inscribirme y en dónde lo puedo hacer?

* Del 8 de marzo al 21 de mayo de 2021 a las 23:59 horas (tiempo del centro de la República), podrás enviar los archivos al correo electrónico [concursonarralo@imcine.gob.mx](mailto:xxxx@imcine.gob.mx), incluyendo en el asunto del correo el título del proyecto a inscribir.

¿Quiénes evaluarán mi trabajo y cómo seleccionarán a las ganadoras?

* Se formarán las Comisiones de Evaluación necesarias, dependiendo de la cantidad de proyectos inscritos, las que estarán integradas por mujeres en diferentes disciplinas del quehacer cinematográfico con un mínimo de 3 y un máximo de 5 integrantes por cada Comisión.
* Entendemos que todas las historias son relevantes y necesarias, sin embargo las evaluadoras seleccionarán los trabajos ganadores considerando:
* Valores narrativos y cinematográficos.
* Estructura dramática y narrativa, así como los personajes.
* Posibilidad de que el guion o argumento se transforme en una obra cinematográfica.
* La evaluación será **anónima**, por eso la importancia de no manifestar el nombre de la(s) autora(s) en el guion o en la propuesta documental presentados.

¿Cuándo darán a conocer a las ganadoras y en qué medios?

La publicación de los resultados se dará a conocer a más tardar el lunes 19 de julio de 2021, en la página web y redes sociales del IMCINE.

¿En qué consiste el premio?

* El IMCINE otorgará 5 premios de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a las autoras seleccionadas.
* Si es más de una autora, el premio se dividirá entre las autoras registradas.
* El IMCINE organizará una reunión con productoras(es) para que las autoras expongan sus guiones con el propósito de generar la posibilidad de realizarlos.

¿Qué compromiso adquiero al ganar el premio y qué debo hacer para cobrarlo?

* El objetivo del concurso es brindar un espacio exclusivo para que las mujeres puedan expresar lo que sienten, lo que piensan, lo que viven sobre situaciones que nos afectan, nos lastiman, nos duelen, situaciones que nos permiten levantar la voz, confiando en que los guiones puedan producirse para que no nada más sean leídos sino vistos. Por ello la importancia de que puedan transformarse en un cortometraje.
* Para poder cobrar el premio deberás firmar un convenio en el que se establezcan las condiciones y términos del mismo.
* Para la elaboración del convenio es necesario que nos entregues:
* Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses.
* Estado de cuenta bancario con una antigüedad no mayor 2 meses, en el que se vea claramente nombre del banco, cuenta bancaria y clave interbancaria.
* Constancia de situación fiscal con cédula de identificación fiscal con código QR, con fecha de inscripción o descarga no mayor a un año.
* Opinión positiva 32-D tramitada ante el SAT con una vigencia no mayor a un mes.
* Registro de guion, en caso de haber presentado el inicio del trámite.

Si es más de una autora, todas deberán presentar los mismos documentos.

¿Cuál es el compromiso de IMCINE?

* Promover los guiones en la reunión con productoras(es) con el fin de que encuentren la forma de producirlos.
* En caso de que sean producidos, el IMCINE los promoverá en distintos circuitos de exhibición, como son festivales, espacios y la plataforma digital.

Los casos no previstos serán revisados y resueltos por la Dirección General y la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica de IMCINE.

Ciudad de México a 8 de marzo de 2021.